
Reparto de Boletas

MEMORANDUM N° 47/2004

FECHA: 30.06.2004

DE: DIRECTORIO DEL EDOS

A: ENCARGADOS DEL REPARTO DE BOLETAS

Considerando los reclamos efectuados por usuarios, respecto a la no recepción de las Facturas de Tasa de Servicios Sanitarios y de Servicio Medido, en tiempo y forma, se solicita que la entrega de la documentación mencionada se haga indefectiblemente, en forma personal por cada responsable; y en todos los casos se acompañe con la firma de recepción de los usuarios. En caso contrario, se descontará el monto de las entregas que no cumplan con tales requisitos.-